



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)
FEDERAL	19,638,228.00
ESTATAL	19,638,228.00
INGRESOS PROPIOS	5,673,707.00
TOTAL	44,950,163.00

040

Elaboró

L.C. Carmela Santos Hurtado
Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó

L.A.E. Alma Moreno Latorre
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

M. en C. Gerardo M. Lara Orozco
Rector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULO 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)
1000	SERVICIOS PERSONALES	33,698,251.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,042,198.91
3000	SERVICIOS GENERALES	8,989,219.23
4000	TRANSFERENCIAS	220,493.75
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
	TOTAL	44,950,163.00

041

Elaboró

L.C. Carmela Santos Hurtado
Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó

L.A.E. Alma Moreno Latorre
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

M. en C. Gerardo M. Lara Orozco
Rector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROYECTO 2015 (PESOS)

NÚM.	NOMBRE	IMPORTE			
		INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
11	Otorgamiento de Becas	219,493.75	0.00	0.00	219,493.75
21	Gestión de Vinculación	0.00	36,213.39	36,213.40	72,426.79
22	Ejecución de Servicios de Extensión	216,384.70	0.00	0.00	216,384.70
23	Seguimiento de Estadías	0.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00
31	Adecuación Curricular	0.00	139,939.55	139,939.53	279,879.08
32	Material Didáctico Adquirido	0.00	51,119.25	51,119.29	102,238.54
34	Evaluación del Desempeño Escolar	786,024.00	200,391.27	200,391.28	1,186,806.55
35	Atención Compensatoria	0.00	13,920.59	13,920.59	27,841.18
37	Realización de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas	0.00	385,238.41	385,238.41	770,476.82
40	Realización de Investigación	0.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00
41	Difusión Institucional	0.00	469,582.37	469,582.34	939,164.71
53	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	0.00	729,778.38	729,778.36	1,459,556.74
61	Evaluación Institucional	0.00	62,254.00	62,254.00	124,508.00
62	Gestión y Desarrollo de Servicios Educativos	4,451,804.55	17,493,790.79	17,493,790.80	39,439,386.14
TOTAL		5,673,707.00	19,638,228.00	19,638,228.00	44,950,163.00

042

Elaboró

Revisó

Autorizó


L.C. Carmela Santos Hurtado





Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto

L.A.E. Alma Moreno Latorre
Directora de Administración y Finanzas

M. en C. Gerardo M. Lara Orozco
Rector



**ACTA DE LA XLII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.
22 DE ABRIL DE 2015**

Siendo las 10:00 horas del día veintidós de abril de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, sita en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, ubicado en Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., estando reunidos los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a fin de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos en la XLII Sesión Extraordinaria a la que fueron previamente convocados, efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

Se inicia la Sesión, presidida por el **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, en su calidad de Presidente Suplente; así mismo se encuentran presentes los siguientes Consejeros; **L.A. Karina López Bolio**, en su carácter de representante del **Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite**, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo; **Lic. Edgar Vargas Amador** en representación del **Lic. Alberto Meléndez Apodaca**, Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Lic. Armando Cornejo Vargas**, en representación del **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **Lic. Julio Aarón Reséndiz Fernández** en representación del Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo **Arq. Julio César Soto Márquez**; el **C. Alejandro Wong López**, Representante del Sector Empresarial; la **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público, como invitados se encuentran: el **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y la **M.D.F. María Guadalupe Ruiz Rivas**, Secretaria Técnica de Consejo Directivo.-----

Dr. Luis Ángeles Ángeles: pregunta a la secretaria técnica si existe el quórum legal; **LA M.D.F. María Guadalupe Ruiz Rivas**, si tenemos el quórum legal señor presidente; **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, toda vez que existe quórum legal todos los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez.---

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del día.-----

Dr. Luis Ángeles Ángeles, bien el punto número dos es la presentación y en su caso aprobación del orden del día que es:-----

ORDEN DEL DIA-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2015.



4. *Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2015.*
5. *Presentación de las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2015.*
6. *Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2015.*
7. *Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2015, de acuerdo al techo financiero autorizado.*
8. *Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015.*
9. *Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015.*
10. *Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia del Gasto Público 2015.*-----

Preguntaría a los Señores Consejero, si tuvieran algún comentario de la propuesta que tenemos de Orden del Día de la Universidad, en caso de no haber ningún comentario, les pediría Señores Consejeros pasáramos a la votación, muchas gracias, entonces se dicta el siguiente:-----

-----ACUERDO SE/XLII/2015/810-----

Con fundamento en el artículo octavo del decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por aprobado EL Orden del Día de la XLII Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.-----

3.- *Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2015.*-----

Dr. Luis Ángeles Ángeles, si no tienen inconveniente yo les propongo que se aborden los siguientes puntos de manera global, por lo que le pediría al Mtro. Lara que los exponga; Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco, gracias, bien si ustedes consideran que vayamos punto por punto yo estoy abierto a su instrucción, pero en general yo diría que estamos hablando de una cuestión en donde los valores de la Universidad están en el sentido de no incremento a las cuestiones sobre todo de inscripción y reinscripción de los estudiantes y a la publicación de las cuotas y tarifas de acuerdo a las características ya también definido un presupuesto ubicado por parte de la federación y la contraparte estatal distribuido en los términos que la Universidad ha estado trabajando y por lo tanto lo pondría a consideración de la presidencia y de los consejeros; Dr. Luis Ángeles Ángeles, ¿alguna consideración sobre esta propuesta?; L.A. Karina López Bolio, permítame señor Presidente, yo si quisiera hacer una observación en la parte de los criterios generales; Dr. Luis Ángeles Ángeles, me refiero a la propuesta de considerarlo en bloque o de manera separada, ¿alguna opinión sobre esta propuesta?, ¿se acepta la propuesta?, bien de manera económica la aceptamos, perdón adelante; L.A. Karina López Bolio, perdón, en la parte de ingresos no sé si quiera irse al folio once, aquí ustedes están expresando una variación de \$2,163,803.00 (dos millones ciento sesenta y tres mil ochocientos tres pesos 00/100 m.n.) a lo mejor ahí hubo un error en arrastrar las cantidades o algo, porque debe de ser de menos \$190,007.00 (ciento noventa mil siete pesos 00/100 m.n.); Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco, si se tuvo el error la variación fue de \$190,007.00 (ciento noventa mil siete pesos 00/100 m.n.); L.A. Karina López Bolio, si por favor para que lo cambiemos, luego en su siguiente hoja de ingresos propios por concepto según el



acuerdo tarifario, lo que se está estimando para el dos mil quince si lo comparamos con lo que traemos en el presupuesto de ingresos en lo que es el comparativo del comportamiento de la captación, las cantidades no nos coinciden, tomando en cuenta que en este comparativo si se llega supuestamente al monto de los \$5,673,000.00 (cinco millones seiscientos setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) que se tiene presupuestado, realmente es otra cantidad hay una diferencia de \$22,794.00 (veintidós mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.); **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, la revisamos también; **Lic. Armando Cornejo Vargas**, ¿Qué páginas?; **L.A. Karina López Bolio**, es la doce junto con la veinticuatro, y es que en sus cuotas si están diferentes en todos los formatos, entonces si para que nos aclararan cuál es la que está bien; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, bueno vamos a hacer el ajuste para que quede, el valor que tenemos que ajustar es el de \$5,673,000.00 (cinco millones seiscientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.); **L.A. Karina López Bolio**, si gracias, porque si le digo una cantidad por ejemplo en productos aquí manejamos \$44,761.00 y en su comparativo \$25,161.00 (veinticinco mil ciento sesenta y un pesos 00/100 m.n.); **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, si haríamos los ajustes para tener la sumatoria similar y para que cuadren; **L.A. Karina López Bolio**, perfecto; **Mtro. Luis Ángeles Ángeles**, ¿alguna otra consideración?; **L.C. Matilde Vite Olivares**, si me permite Señor Presidente, igual en el punto siete, en el programa operativo anual faltan las cartas descriptivas, en la página de la ciento once, ahí se encuentra el programa operativo anual, nada más están presentando la mir, y conforme al mao deben de venir las cartas descriptivas de igual manera solicito se alinee el nombre de los proyectos debido a que no coinciden; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, en este punto se considera en el anteproyecto que ya estaban y bueno aquí como ya pasó filtro ya no se colocan, lo podemos anexar en la carpeta y para todos los consejeros de todos modos se tienen, nada más sería anexárselo, pero para complementar esto que usted nos manifiesta simplemente lo haremos llegar a todos los consejeros la información; **L.C. Matilde Vite Olivares**, correcto; **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, ¿respecto a la otra observación de los nombres?; **L.C. Matilde Vite Olivares**, si también; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, si también habría que tener que alinearlos para que esté correspondiente y haríamos lo mismo estaríamos haciendo la ubicación del anexo; **L.C. Matilde Vite Olivares**, me permite, también solicito que se modifique la programación del presupuesto de la adquisición, el resumen de modalidades en el cuadro, ya que hay en la adjudicación directa está un 34%, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios marca el 30%; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, aquí lo que yo pondría a su consideración Señor Presidente, Señores Consejeros, es lo que ubica los representantes de la contraloría, es que aunque nosotros hagamos una programación que encuadre en esos porcentajes en la realidad, en la operación real, no lo llevamos a cabo, es decir lo que estamos presentando es una propuesta de lo histórico, tratando de ubicar y llegar a porcentajes más adecuados de acuerdo a la Ley y no después andar haciendo los ajustes ya en función de la operación, si decirles que por ejemplo para esta ocasión intentamos hacer algunas cosas para ir ubicándolas como licitación, que habíamos venido haciendo adquisiciones directas, en el caso de material eléctrico por ejemplo, tradicionalmente lo estábamos comprando en función de las necesidades, hoy estamos haciendo una licitación que nos permite un poco reducir el porcentaje, pero así como eso hay otras adquisiciones que por las características mismas no podemos licitar, podemos hacer el ajuste, si la contraloría nos pide y en ese sentido es como se menciona su opinión de que hagamos una planeación para que nuestros porcentajes estén de acuerdo a la ley lo hacemos y ya sobre la marcha estaríamos pidiendo autorización a contraloría y



a este Consejo, sobre las modificaciones que tendríamos que hacer en la operación real, con todo gusto si esa es la indicación hacemos los ajustes correspondientes para cumplir con el margen del porcentaje que marca; **L.C. Matilde Vite Olivares**, correcto, para que se apeguen a la Ley; **L.A. Karina López Bolio**, perdón, Presidente Consejero, no sé si nos podemos regresar al punto seis que es el presupuesto de egresos, en la página ciento tres en lo que es el resumen por partidas en el capítulo 2000 tienen un presupuesto autorizado global de \$2,036,508.80 (dos millones treinta y seis mil quinientos ocho pesos 80/100 m.n.), cuando realmente son \$2,042,198.91 (dos millones cuarenta y dos mil ciento noventa y ocho pesos 91/100 m.n.), ahí existe una variación de lo que son los ingresos propios, igual les solicitamos que nos pudieran hacer el ajuste para que nos cuadre y de igual manera en su presupuesto consolidado que es en la página cuarenta y cinco y si nosotros vemos la calendarización por mes y la comparamos con los ingresos que tienen presupuestados igual de acuerdo al mes, no coinciden, en el mes de enero nosotros traemos una sumatoria de \$4,967,754.00 (cuatro millones novecientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta cuatro pesos 00/100 m.n.) y en egresos en el mes de enero traemos la cantidad de \$2,925,000.00 (dos millones novecientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), cuando se supone que no es así, bueno ya se tiene un oficio de autorización y donde les dan la calendarización en donde se debe presupuestar todo eso, igual lo podemos ajustar o no sé qué pasó ahí; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, haremos la aclaración correspondiente, considerando en este caso, igual que como decía hace unos momentos ya habiendo tenido el ejercicio de enero la situación real de lo que haya sido tanto en el ingreso como en el egreso; **Lic. Alma Moreno Latorre**, maestro si me permite, recordemos que las ministraciones no son regulares y nuestro egreso es muy diferente a lo que nos están ministrando, entonces por lo regular siempre estaremos encontrando una diferencia, en el calendario que nos mandan y las ministraciones con nuestro egreso, efectivamente en la Ley de Coordinación nos dice que si nos dan \$2.00 (dos pesos 00/100 m.n.) dos pesos los tenemos que gastar y esto no es realmente lo que está pasando en la realidad de lo que se está gastando en la Universidad, obviamente tendremos que hacer las declaraciones de este primer trimestre y ya explicaremos porque varía el calendario, pero recordemos que una cosa es lo autorizado, lo ministrado y lo ejercido; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, esa era mi opinión, hacemos la ubicación y las notas correspondientes, en función de la operación realmente, decía la licenciada, al final de cuentas nos llegan los recursos porque es lo que hemos dicho siempre a planeación, a finanzas y contraloría, si tuviéramos certeza de tener el recurso tanto estatal como federal, nuestra obligación sería esa, pero al no tener certeza, de que el día quince nos tienen que depositar cierta cantidad, pues tenemos que hacer una operación en función de la realidad del ingreso y de los egresos, entonces en ese sentido nos tratamos de ajustarlo lo más posible y estaremos como dice la licenciada haciendo la nota aclaratoria; **C.P. Sergio Vergara Ortiz**, me permite Señor Presidente, nada más precisando alguna situación que comenta aquí la licenciada, si definitivamente tenemos un oficio que nos autoriza o que nos aprueba el presupuesto, definitivamente es el que tenemos que tomar, porque lo otro, ya en el ejercicio del presupuesto como se van dando en esos momentos, presupuestal y contablemente, se van haciendo los ajustes, pero si tenemos que partir de esta autorización, yo tengo la experiencia que ese documento es la base, porque si no al ratito vas a darte cuenta que vas a tener problemas con tu presupuesto, entonces nos vamos con eso y hacemos lo que se acostumbra y por eso hay que llevar bien su control, entonces si hay que llevar bien ese documento porque si tienes la aprobación y tienes un calendario, y que va a ocurrir como dices, bueno la experiencia, es que no se erradican detalles como estos y bueno en ese sentido es como



nos tenemos que alinear; **Lic. Alma Moreno Latorre**, sí digo en el primer trimestre; **C. P. Sergio Vergara Ortiz**, ya después nada más como lo comentaste se entregará, pero ahorita partir de ese documento, entonces si hay que presentarlos como lo comenta aquí la licenciada; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, sí adelante, en el soporte de la documentación oficial y lo estaremos presentando en esos términos; **L.A. Karina López Bolio**, si me permiten, y retomando el POA página ciento veintidós, su meta anual programada me dice que es de 4,839 metas totales acumuladas, pero los proyectos de evaluación de desempeño escolar y atención compensatoria, ustedes por cada mes están programando una meta de 1,560 mil quinientos sesenta y 1,410 mil cuatrocientos diez, lo que su meta anual no nos da 1,622 mil seiscientos veintidós, sería una meta de 18,638 dieciocho mil seiscientos treinta y ocho de esos programas; **Lic. Carlos Alberto Torres Estrada**, se refiere a la matrícula y sabemos que esa es constante, son alumnos, por eso es que se maneja así, inclusive en septiembre vas a encontrar variaciones porque la matrícula sube, inclusive ahorita hubo variación porque originalmente teníamos 1622 (mil seiscientos veintidós) alumnos y realmente ahorita nos llegaron 1710 (mil setecientos diez) y aparece en el primer trimestre, entonces son alumnos, por eso en esos dos en la evaluación de los alumnos, es en razón de la matrícula, pero las metas no se pueden sumar porque son distintos conceptos, esa sumatoria si la hacemos en las últimas columnas en recursos, pero en metas nos referimos solamente por proyectos, es decir, los particularizamos porque no es sumatoria; **L.A. Karina López Bolio**, nada más la aclaración; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, bueno yo no puedo sumar si tengo una meta en septiembre tal, en noviembre tal, irlas sumando, es decir en ese momento tengo tantos, pero ponemos la nota para que quede claro; **L.A. Karina López Bolio**, y de igual manera yo si les recomendaría que estuvieran al pendiente de las actualizaciones me refiero al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, precisamente aquí en el POA ustedes están alineando ejes que realmente ya son obsoletos no tienen nada que ver, si les digo que el Plan Estatal están alineando en el 1.4 está hablando de asistencia social que no tiene que ver nada con educación, si les pediría que checaran esa parte que estuviera acorde; **L.C. Matilde Vite Olivares**, si me permite señor Presidente; **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, adelante por favor; **L.C. Matilde Vite Olivares**, en el presupuesto de egresos en el que estábamos, bueno es que después se pasaron al POA, pues nada más dejar la instrucción que se tramite la autorización ante la CISCMRDE de las partidas restringidas y a la Coordinación de Planeación Financiera, para la aplicación de ingresos propios, igual ahí mismo en egresos la partida treinta y ocho cincuenta y uno, en gastos de alimentación para servidores públicos, ahí nada más preguntarles más que nada porque casi llegan a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que es casi medio millón, no sé en qué lo están gastando si lo pudieran explicar; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, sí, si ubicamos la referencia y lo hacemos en cada trimestre también y en ese sentido es las diferentes actividades que se realizan en la Universidad en cuestión de atención a reuniones, a funcionarios, a situaciones presentadas por la Universidad que requieren el ejercicio del recurso, de cualquier manera si hay una situación de clarificación en cada trimestre lo estaremos haciendo adicionalmente de los comentarios que usted nos está haciendo, bueno pues nosotros estaremos pendientes de que para que esas actividades se hicieran bueno pues tener las autorizaciones y lo hemos estado haciendo el trámite correspondiente y lo vamos a seguir haciendo; **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, ¿alguna observación más?; **L.C. Matilde Vite Olivares**, yo sí Señor Presidente, ya pasando al punto diez, en la racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, solicito se integre la estructura orgánica autorizada no se encuentra en ese punto; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, lo que nos

[Handwritten marks]

habían pedido era la plantilla, esa estamos anexando, si hay necesidad de agregar algo más lo hacemos no hay ningún inconveniente, es decir, si se requiere anexar la estructura orgánica lo hacemos, pero lo que se nos había pedido era la plantilla, porque lo que yo diría es que antes solamente venía esto, se nos pidió anexar la plantilla, anexamos la plantilla y si tiene que estar ese otro documento también lo hacemos; **L.C. Matilde Vite Olivares**, solicito nada más la estructura orgánica, porque sí debe estar integrada; **L.A. Karina López Bolio**, perdón ahí si hacemos énfasis en el artículo 12 del Reglamento de Entidades Paraestatales, ahí claramente le pide su estructura orgánica y también si nos hace favor de presentar el parque vehicular, de igual manera de acuerdo con los formatos MAO nos faltan dos que es el formato consolidado racional e informe de racionalidad por proyecto, si fueran tan amables de anexarlos por favor; **Dr. Luis Ángeles Angeles**, ¿alguna recomendación?, ¿algún comentario?; **Lic. Armando Cornejo Vargas**, bien, de parte de la federación reconozco el trabajo y comento con todo respeto de las ministraciones a nivel estatal que si hay que tomar en cuenta que los organismos para la reubicación de recursos sobre todo al primer trimestre del año, la situación está un poco condicionada a la firma de un convenio específico para la asignación de recursos para el ejercicio, este convenio se firma en los primeros meses del año creo que está en proceso, ya se firmó por parte del Gobierno del Estado y ya se envió a la ciudad de México y desde luego que si es importante tener en cuenta esto, también la radicación de los recursos que ha sido una recomendación por parte de la Federación para que sea oportuna en tiempo, salvo que si afecta la operación porque se ven obligados a tener que hacer unos ajustes, ciertos movimientos ahí los organismos, por no recibir en forma las ministraciones, la Federación siempre ha tratado de cumplir en general y si se debería de hacer en tiempo y forma, para que el organismo pueda de alguna manera llevar sus controles de acuerdo como lo establece la normatividad, la recomendación que nos hace la Coordinación General, pues es que estos recursos que han sido asignados para el dos mil quince que tiene proyectado una matrícula de mil cuatrocientos noventa y tres se aplique conforme a lo que se establece, desde luego reconocemos y voy a mencionar el crecimiento en cuanto a matrícula y los avances en el aspecto sustantivo que el organismo ha presentado y esto es lo que nos da evidencia de los que son canalizados a este organismo, están siendo debidamente aplicados, es importante y comprendo las precisiones y recomendaciones que hacen los representantes del Estado para efecto del uso y la aplicación de los mismos se realicen, y si es entendibles que ciertas circunstancias las hacen diferentes a otros organismos, por otra parte el aspecto sustantivo, no nos queda más que hacer un reconocimiento al Señor Rector y a su equipo de trabajo, considero que estas recomendaciones que son de forma se puedan atender y con ello hagamos un buen ejercicio como los anteriores, de los recursos que se están asignando, es cuanto Señor Presidente; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, gracias, me permite la palabra, aprovechando el comentario de la Delegación de la SEP, que pueda hacer extensivo a nombre de la Universidad, yo me atrevería a decir a este Consejo, el agradecer su intervención a la firma del convenio, el año pasado se fue muy allá del medio año y la Federación estuvo atendiendo y este año nos dijo si no se firma cortamos recurso; entonces íbamos a tener problemas en operaciones que son esenciales en la utilización de los recursos, afortunadamente el señor Secretario pudo llegar a un acuerdo con el Señor Gobernador, para que el punto que el año pasado nos detenía la firma, se pudiera considerar sin problemas y se pudo firmar, entonces agradecer Señor Secretario esa situación y la otra ubicando el comentario pues si tenemos un presupuesto para un cierto número de alumnos con matrícula y hoy en día ya lo hemos superado ese número de alumnos que el presupuesto nos da por lo que debemos tener, ya está



superado con más de doscientos estudiantes a esta fecha, y que estaríamos en septiembre haciendo los ajustes para atender el crecimiento de la Universidad, tratando de ajustarnos a ese presupuesto para una cantidad menor yendo a una cantidad mayor, es cuanto; **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, ¿alguna otra intervención?, ¿consideran ustedes que han sido agotados los diez puntos que comprende este orden del día? En este caso no habiendo ningún otro asunto que tratar levantamos esta sesión que es la cuadragésima segunda sesión extraordinaria, con el reconocimiento de la Subsecretaría, muchísimas gracias buena tarde.

ACUERDO SE/XLII/2015/811

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso b, del Decreto que modifica al diverso que un comunicado a creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2015.

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2015.

ACUERDO SE/XLII/2015/812

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos 2015 con un importe total de \$44,950,163.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$19,638,228.00 (Diecinueve millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) corresponden al subsidio Federal y \$19,638,228.00 (Diecinueve millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) corresponden al subsidio Estatal y \$5,673,707.00 (Cinco millones seiscientos setenta y tres mil setecientos siete pesos 00/100 M.N.) corresponden a Ingresos Propios.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2015, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
Subsidio Ordinario	19,638,228.00	19,638,228.00		39,276,456.00
Ingresos Propios			5,673,707.00	5,673,707.00
Sumas:	19,638,228.00	19,638,228.00	5,673,707.00	44,950,163.00

5.- Presentación de las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2015.

ACUERDO SE/XLII/2015/813

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso c, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentadas las

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2015.-----

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.]

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚM. 243

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 56 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 109 de la Ley de Hacienda del Estado, D E C R E T A:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Comisión Legislativa actuante registró el presente asunto en el Libro de Gobierno, quedando radicado bajo el número 164/2014, integrándose el expediente con las constancias y documentos recibidos.

SEGUNDO. En fecha 14 de octubre del año en curso, tuvo verificativo la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado citado anteriormente dentro de la cual, en el orden del día preestablecido en el punto número cuatro, se trató el relativo a la autorización en su caso de las Cuotas y Tarifas que aplicará la "Universidad Tecnológica de Tulancingo" en el año 2015, habiendo sido aprobadas mediante el Acuerdo número SE/XXXIX/14/792.

TERCERO. Anexo al oficio referido en el presente Dictamen, fue remitida a la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, el Acta de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de su Consejo Directivo de la "Universidad Tecnológica de Tulancingo".

Por lo anteriormente expuesto; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la Constitución Política del Estado, es facultad de esta Soberanía, legislar en todo lo concerniente al régimen Interior del Estado.

SEGUNDO. Que la Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto de mérito, en términos de lo establecido en los artículos 77 fracción III, 79, 85 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Que el artículo 109 de la Ley de Hacienda del Estado establece que: "...Los Organismos Descentralizados como personas jurídicas, cuyo objetivo es la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias de la Administración Pública, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social, obtendrán sus ingresos mediante el cobro de derechos, las aportaciones y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones, conforme a las cuotas y tarifas que señale su órgano de Gobierno respectivo, previa autorización por la Secretaría de Finanzas y Administración y aprobación por el Congreso del Estado, en términos de lo

establecido en la Ley de Ingresos del Estado, los que deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado para tener vigencia y aplicabilidad. Los recursos que recauden deberán ser reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración... "

CUARTO. Que la Comisión que suscribe, después de analizar las constancias que integran el presente expediente, considera procedente aprobar el Acuerdo Tarifario de prestación de servicios de la "Universidad Tecnológica de Tulancingo" sobre la base del Acuerdo Tarifario para el Ejercicio Fiscal 2015.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica de Tulancingo", para el Ejercicio Fiscal del año 2015, cuyo contenido es el siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA Y/O TARIFA EN PESOS
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
DERECHOS		
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS, HISTORIALES Y CONSTANCIAS		
Constancia escolar	Constancia	\$40.00
Titulación	Titulación	\$700.00
Protocolo de titulación	Protocolo	\$430.00
Reposición de certificado	Certificado	\$70.00
Historial Académico	Historial	\$40.00
CREDECIALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN		
Reposición de credencial	Credencial	\$60.00
EXÁMENES Y EVALUACIONES		
Examen de ingreso a la educación superior	Examen	\$216.00
Examen extraordinario	Examen	\$200.00
Examen de acreditación por asignatura	Examen	\$250.00
Protocolo por equivalencia	Dictamen	\$250.00
INSCRIPCIONES DIVERSAS		
Inscripción	Inscripción	\$1,250.00
Reinscripción	Reinscripción	\$1,250.00
Readmisión	Reinscripción	\$1,250.00
Inscripción a Posgrado	Inscripción	\$2,600.00
Reinscripción a Posgrado	Reinscripción	\$2,600.00
Curso Propedéutico	Curso ó Taller	\$600.00
Diplomado de 80 a 150 horas	Cuota	\$3,500.00
Cuota por Recuperación por Congreso o Simposium	Evento	\$1,000.00



para ponentes		
Cuota por Recuperación por Congreso o Simposium para Público en General	Evento	\$100.00
Cuota por Recuperación por Congreso o Simposium para alumnos de Instituciones de Educación Superior, Media Superior	Evento	\$50.00
Cuota por Recuperación por Congreso o Simposium acceso a Talleres Tecnológicos	Evento	\$100.00
Curso o Taller Acorde a los Programas Educativos	Hora	\$50.00
OTROS		
Seguro Estudiantil contra accidentes	Seguro anual	\$215.00
REGISTROS DIVERSOS		
Registro Estatal de título profesional y expedición de registro, nivel T.S.U y Licenciatura (1)	Registro	\$246.00
Registro Federal de título y expedición de cédula profesional, nivel T.S.U. (2)	Registro	\$498.00
Registro Federal de título y expedición de cédula profesional, nivel Licenciatura (3)	Registro	\$996.00
Expedición Timbre Holograma	Trámite	\$65.00
ESTUDIOS, CONSULTORIAS Y EDUCACIÓN CONTINUA		
Servicio de Educación Continua Básico A (Cuota por hora por participante)	Servicios	\$12.00
Servicio de Educación Continua Básico B (Cuota por hora por participante)	Servicios	\$17.00
Servicio de Educación Continua Básico C (Cuota por hora por participante)	Servicios	\$29.00
Servicio de Educación Continua Intermedio A (Cuota por hora por participante)	Servicios	\$36.00
Servicio de Educación Continua Intermedio B (Cuota por hora por participante)	Servicios	\$43.00
Servicio de Educación Continua Intermedio C (Cuota por hora por participante)	Servicios	\$53.00
Servicio de Educación Continua Avanzado A (Cuota por hora por participante)	Servicios	\$60.00
Consultoría y Estudio Tipo I (por hora)	Servicios	\$150.00
Consultoría y Estudio Tipo II (por hora)	Estudios	\$250.00
Consultoría y Estudio Tipo III (por hora)	Estudios	\$400.00
Consultoría y Estudio Tipo IV (por hora)	Estudios	\$600.00
Evaluación de Competencia Laboral Nivel 1	Servicios	\$1,495.00
Evaluación de Competencia Laboral Nivel 2	Servicios	\$1,615.00
Evaluación de Competencia Laboral Nivel 3	Servicios	\$2,025.00
Evaluación de Competencia Laboral Nivel 4	Servicios	\$2,360.00
Evaluación de Competencia Laboral Nivel 5	Servicios	\$2,750.00
Certificado de Competencia Laboral Nivel 1	Certificado	\$300.00
Certificado de Competencia Laboral Nivel 2	Certificado	\$475.00
Certificado de Competencia Laboral Nivel 3	Certificado	\$585.00
Certificado de Competencia Laboral Nivel 4	Certificado	\$820.00
Certificado de Competencia Laboral Nivel 5	Certificado	\$1,310.00
Duplicado de certificado de Competencia Laboral	Certificado	\$475.00
Reposición de certificado de Competencia Laboral	Certificado	\$475.00
Acreditación Inicial de Centro de Evaluación (1 Estándar de Competencia)	Trámite	\$8,190.00
Ampliación de Acreditación de Centro de Evaluación por Estándar de Competencia	Trámite	\$4,100.00
Renovación de Acreditación de Centro de Evaluación por Estándar de Competencia	Trámite	\$2,412.00
Acreditación Inicial de Evaluador Independiente (1 Estándar de Competencia)	Trámite	\$4,100.00
Ampliación de Acreditación de Evaluador	Trámite	\$2,050.00

Independiente por Estándar de Competencia		
Renovación de Acreditación de Evaluador Independiente por Estándar de Competencia	Trámite	\$1,025.00
Verificación Externa de Centro de Evaluación por día	Trámite	\$1,090.00
Verificación Externa de Evaluador Independiente por día	Trámite	\$785.00
Taller de Formación por Participantes	Curso ó Taller	\$1,295.00
Taller de Actualización por Participante	Curso ó Taller	\$1,120.00
Consultoría del Sistema Nacional de Competencias por hora	Asesoría	\$1,035.00
Proceso de Incubación de Proyecto Tipo	Asesoría	\$3,000.00
Proceso de Incubación de Proyecto Tipo 2	Asesoría	\$5,000.00
Proceso de Incubación de Proyecto Tipo 3	Asesoría	\$15,000.00
PRODUCTOS		
Aportación mensual por servicio de cafetería (4)	Pago Mensual	\$1,500.00
Aportación por publicidad (4)	Por espacio	Mínimo \$1,000.00 Máximo \$7,000.00
Venta de bases de licitación	Venta de Bases de Licitación	Mínimo \$800.00 Máximo \$1,500.00
Máquina Expendidora (10% de la venta total) (4)	Contratos	10% de la venta total
APROVECHAMIENTOS		
MULTAS		
Recargos por devolución extemporánea de material de consulta por día hábil	Por acervo, por día	\$7.00
Recargo mensual por pago extemporáneo	Pago mensual	3%
Recargo por mora en el pago de Titulación nivel T.S.U. sobre saldos insolutos	Recargos	3%
Recargo por mora en el pago de Titulación nivel Ingeniería sobre saldos insolutos	Recargos	3%
Sanción por no acreditar el Taller Extracurricular	Sanción	\$175.00
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		
SERVICIO DE REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN		
Copia fotostática (4)	Por página	\$.50
Impresión de documento TC/TO B/N (4)	Por página	\$1.00
SERVICIOS VARIOS		
Uso de casillero 38x38, Plan Cuatrimestral (4)	Pago Cuatrimestral	\$50.00
Uso de casillero 90x38, Plan Cuatrimestral (4)	Pago Cuatrimestral	\$60.00
Reposición de Pase de Estacionamiento	Trámite	\$40.00
Cuota por uso de la cancha de futbol soccer	Evento	\$200.00
Apoyo a alumnos Estancias y/o estadias empresariales	Servicios	Mínimo \$800.00 Máximo \$1,500.00

(1) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca el Acuerdo Tarifario del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior para 2015.

(2) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca la Ley Federal de Derechos en su Artículo 185, fracciones IV y IX, para 2015.

(3) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca la Ley Federal de Derechos en su Artículo 185, fracciones IV y IX, para 2015.

(4) Estos conceptos causarán el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

(5) Las cuotas de inscripción, reinscripción y readmisión, establecidas en este acuerdo tarifario deberán pagarse dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del cuatrimestre.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1º de enero de 2015.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

PRESIDENTE, DIP. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ.- RÚBRICA; SECRETARIA DIP. MA. EUGENIA CORADALIA MUÑOZ ESPINOZA.- RÚBRICA; SECRETARIO, DIP. LEONARDO PÉREZ CALVA.- RÚBRICA.

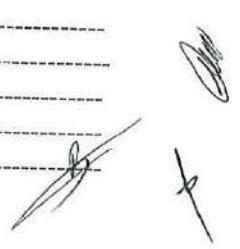
EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.- RÚBRICA.



6.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2015.



-----ACUERDO SE/XLII/2015/814-----

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos 2015 por un monto de \$44,950,163.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) aplicado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$33,698,251.11 (Treinta y tres millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 11/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2,042,198.91 (Dos millones cuarenta y dos mil ciento noventa y ocho pesos 91/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$8,989,219.23 (Ocho millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 23/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias \$220,493.75 (Doscientos veinte mil cuatrocientos noventa y tres pesos 75/100 M.N.), con la recomendación de obtener autorización de la Secretaría de Finanzas y administración y de la CISCMRDE para el ejercicio de Ingresos Propios y partidas restringidas .-

PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2015

CAPITULO DEL GASTO		FEDERAL	ESTATAL	I. PROPIOS	TOTAL
1000	Servicios Personales	16,282,477.00	16,282,477.00	1,133,297.11	33,698,251.11
2000	Materiales y Suministros	1,013,285.00	1,013,285.00	15,628.91	2,042,198.91
3000	Servicios Generales	2,342,466.00	2,342,466.00	4,304,287.23	8,989,219.23
4000	Transferencias	0.00	0.00	220,493.75	220,493.75
	Sumas:	19,638,228.00	19,638,228.00	5,673,707.00	44,950,163.00

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2015, de acuerdo al techo financiero autorizado.

-----ACUERDO SE/XLII /2015/815-----

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso e, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Programa Operativo Anual de 2015, con 14 proyectos incluyendo Ingresos Propios por la cantidad de \$44,950,163.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al techo financiero autorizado.

PROGRAMA OPERATIVO 2015

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	INGRESOS PROPIOS (PESOS)	SUBSIDIO ESTATAL (PESOS)	SUBSIDIO FEDERAL (PESOS)	TOTAL
11	BECAS.	BECA PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADA	300	219,493.75	0.00	0.00	219,493.75
21	VINCULACIÓN.	CONVENIO PARA BENEFICIO DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR FIRMADO	36	0.00	36,213.39	36,213.40	72,426.79
22	EXTENSIÓN.	SERVICIO DE EXTENSIÓN POR DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADO	36	216,384.70	0.00	0.00	216,384.70
23	SERVICIO SOCIAL.	SERVICIO SOCIAL DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADO	402	0.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00
31	ADECUACIÓN CURRICULAR.	ADECUACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR APROBADA	10	0.00	139,939.55	139,939.53	279,879.08
32	MATERIALES DIDÁCTICOS.	MATERIAL DIDÁCTICO PARA USO DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DISTRIBUIDO	300	0.00	51,119.25	51,119.29	102,238.54
34	EVALUACIÓN EDUCATIVA.	EVALUACIÓN A ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	1622	786,024.00	200,361.27	200,361.26	1,186,806.55
35	ATENCIÓN COMPENSATORIA.	SERVICIO DE ATENCIÓN COMPENSATORIA A ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADO	1622	0.00	13,920.59	13,920.59	27,841.18
37	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	EVENTO PARA BENEFICIO DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADO	130	0.00	385,238.41	385,238.41	770,476.82
40	INVESTIGACIÓN.	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	5	0.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00
41	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.	ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADA	340	0.00	469,582.37	469,582.34	939,164.71
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADO	12	0.00	729,778.38	729,778.36	1,459,556.74
61	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.	INFORME DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADO	12	0.00	62,254.00	62,254.00	124,508.00
62	ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA EDUCACIÓN SUPERIOR OPERANDO	12	4,451,804.55	17,493,790.79	17,493,790.80	39,439,386.14
TOTAL				5,673,707.00	19,638,228.00	19,638,228.00	44,950,163.00

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015.

ACUERDO SE/XLII/2015/816

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso h, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 por un monto de \$7,007,360.96 (Siete millones siete mil trescientos sesenta pesos 96/100 M.N.), de los cuales \$4,353,245.94 (Cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.) corresponde a Licitación Pública, \$238,378.65 (Doscientos treinta y ocho mil trescientos setenta y ocho pesos 65/100 M.N.) corresponde a Invitación a 3 personas y \$2,415,736.37 (Dos millones cuatrocientos quince mil setecientos treinta y seis pesos 37/100 M.N.) corresponde a Adjudicación directa, con la recomendación de que las siguientes adquisiciones se hagan de acuerdo a la normatividad y sean validadas por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos.

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	4,353,245.94	62%
Invitación a 3 Proveedores	238,378.65	3%
Adjudicación Directa	2,415,736.37	34%
TOTAL	7,007,360.96	100%

9.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015.

ACUERDO SE/XLII/2015/817

Con fundamento en el Artículo 8, fracción XIV inciso d, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015.

10.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015.

ACUERDO SE/XLII/2015/818

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Programa para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015.



RECTOR

MTRO. GERARDO MARCELINO LARA OROZCO.

SECRETARIA TÉCNICA

M.D.F. MARÍA GUADALUPE RUIZ RIVAS

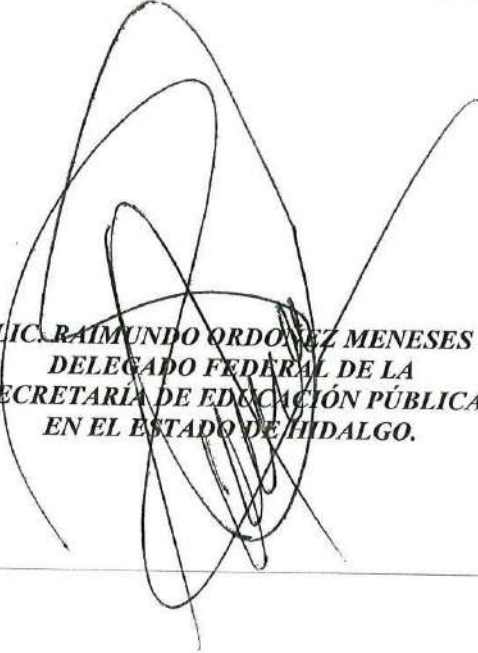
Estas firmas pertenecen a la XLII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, celebrada el día veintidós de Abril de dos mil quince, a las 10:30 horas, en la Sala de juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, ubicado en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, ubicado en Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.




CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE

DR. LUIS ÁNGELES ÁNGELES

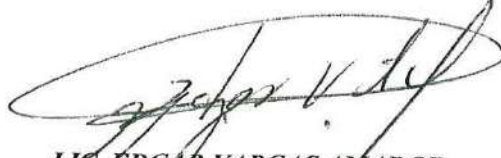
CONSEJEROS ASISTENTES



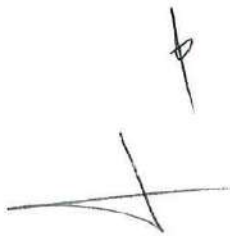
**LIC. RAIMUNDO ORDOÑEZ MENESES
DELEGADO FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE HIDALGO.**



**L.A. KARINA LÓPEZ BOLIO
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

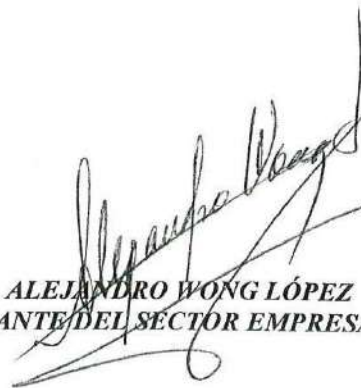


**LIC. EDGAR VARGAS AMADOR
REPRESENTANTE DEL LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL Y
METROPOLITANO**






LIC. JULIO AARÓN RESÉNDIZ FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.



SR. ALEJANDRO WONG LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL

COMISARIO PÚBLICO



L.C. MATILDE VITE OLIVARES